



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 13196

Agosto 04 de 2020

Por la cual se fijan los calendarios académicos para los programas de pregrado presenciales y virtuales de la Facultad de Ingeniería en diferentes sedes y seccionales, correspondientes al primer y segundo semestre académico del año 2020.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

CONSIDERANDO QUE

1. El acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 5o. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3415 del 30 de abril de 2020, en su artículo 3, delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la aprobación de los calendarios académicos para Unidades Académicas.
4. El consejo de la Unidad Académica solicitó a la Vicerrectoría de Docencia y a la Dirección de Regionalización mediante Acta 2298 de julio 29 de 2020, la programación del calendario del primer y segundo semestre académico de 2020.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Definir los calendarios académicos para los programas de pregrado presenciales y virtuales de la Facultad de Ingeniería en diferentes sedes y seccionales, correspondientes al primer y segundo semestre académico del año 2020, así:



Vicerrectoría de Docencia

Resolución de Vicerrectoría de Docencia 13196 – 04 de agosto de 2020

2

Calendario 2020-1 Facultad de ingeniería programas modalidad virtual y presencial, sede Medellín y Oriente:

Oferta	19 de agosto de 2020
Matrícula	20 y 21 de agosto de 2020
Ajustes	26 al 30 de agosto de 2020
Inicio de clases	01 de septiembre de 2020
Límite evaluación del 40%	26 de octubre de 2020
Terminación de clases	18 de diciembre de 2020
Exámenes finales	18 al 23 de enero de 2021
Habilitación y validación	25 al 30 de enero de 2021
Terminación oficial	01 de febrero de 2021.

Calendario 2020-2 Facultad de Ingeniería programas presenciales en Urabá

Oferta	19 de agosto de 2020
Matrícula	20 y 21 de agosto de 2020
Ajustes	26 al 30 de agosto de 2020
Inicio de clases	01 de septiembre de 2020
Límite evaluación del 40%	26 de octubre de 2020
Terminación de clases	18 de diciembre de 2020
Exámenes finales	18 al 23 de enero de 2021
Habilitación y validación	25 al 30 de enero de 2021
Terminación oficial	01 de febrero de 2021

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, en atención a sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario especial, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las unidades académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

LINA MARÍA GRISALES FRANCO
Vicerrectora de Docencia